

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de REUS durante el mes de Enero de 1917.

Día 3.—Extraordinaria de segunda convocatoria.—Se forma la lista de mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Día 5.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la ordinaria anterior y la de la extraordinaria del día 3, quedando aprobada y ratificándose en los acuerdos en la misma tomados. Se entera al Consistorio de que en los *Boletines oficiales* recibidos hay una circular del Sr. Gobernador civil sobre autorización de las guías de las harinas han de autorizar los Alcaldes, las que no han de producir otro gasto que el timbre móvil correspondiente y en consecuencia, se revoca el acuerdo consistorial del día 22 de Diciembre último sobre el sello municipal en dichas guías. Pasa a la Comisión correspondiente una comunicación de la Administración del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, solicitando una subvención en compensación de los gastos que le ocasionan los enfermos procedentes de esta ciudad. A otra de la Juventud caritativa invitando al reparto de juguetes a los niños pobres el día 6 en el Teatro Circo, se acuerda asista el Sr. Alcalde y Sres. Concejales que lo deseen. Pasa a la Comisión respectiva una instancia de D. José Maduell adjudicatario del suministro del pan a las casas de beneficencia, manifestando no puede aceptar la reserva de que el precio será el que fije el Gobierno, sino el de 5'30 pesetas los 10 kilos que señala. De la de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes

proponiendo la concesión de los siguientes permisos: a D.ª Francisca Baró, Vda. de Vallverdú, para modificar la fábrica de extracción de aceites junto a la ex-puerta de Montblanch; a D. Pablo Abelló Pascual para instalar un motor eléctrico en la casa núm. 4 de la calle de Pi y Margall; a D. Juan Malet Costas para sustituir el motor a gas por otro eléctrico en la casa núm. 3 de la calle del Aguila, y a D. Ramón Salvat Siré para reedificar la casa núm. 8 de la calle de San Esteban. De la de Instrucción pública se aprueba una proposición sobre nombramiento de mozo de la Escuela de Aprendices y de Comercio a favor de D. José Gil Martín. De la de Mercados y Mataderos se aprueba otro nombrando a D. Antonio Roig y Freixa Couserger sustituto del en propiedad de las Carnicerías y Pescaderías, sin sueldo alguno. Léese una acta levantada constanding haber declarado desierto el concurso para la plantación del arbolado en el paseo prolongación del de Sunyer, que pasa a la Comisión respectiva. Queda enterada la Corporación del estado comparativo del movimiento de reses sacrificadas y recaudación en el Matadero público entre el mes de Diciembre de 1916 y el del año anterior. Se aprueba la liquidación coarta de las obras efectuadas en el edificio Carnicerías y Pescaderías a favor del contratista D. Enrique Auqué Pujol. Se aprueban también las cuentas de particulares. Queda sobre la mesa un acta con el resultado de la subasta efectuada para la construcción de sepulturas de 3.ª y 4.ª clase.

Día 12.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Leída el acta de la anterior queda aprobada. Queda enterada la Corporación del extracto negativo de los *Boletines oficiales* y de un oficio del Sr. Gobernador civil devolviendo autorizado el Presupuesto ordinario que ha de regir en el corriente año. Pasa a la Comisión otro de la del Homenaje del Orfeo Catalá de Barcelona pidiendo una subvención. Pasa también a su respectiva una instancia de D.ª Adelaida Soler Juliá pidiendo la reclusión de su sobrina Enriqueta Soler Fábregas en el Manicomio, anticipando el Ayuntamiento las estancias que cause en él con cargo al Contingente provincial. Se aprueba una proposición de la de Fomento para que se anuncie nuevo concurso

para la plantación de arbolado en el paseo continuación del de Sunyer, y otra sobre la poda y espurgo del arbolado en los paseos públicos. De la de Hacienda se aprueba otra proponiendo la adaptación de parte del personal a las plantillas consignadas en el presupuesto; y otra proponiendo la continuación de los conciertos con el Sindicato de Agricultores y con la Protectora Agrícola de Reus. De la Comisión de Cementerios se aprueban un dictamen sobre traspaso de sepultura a favor de D.ª Matilde Sagrañes Monné; y una proposición para que la misma pueda expedir duplicados de títulos de propiedad de sepulturas cuando los antiguos se hallen deteriorados o contengan errores manifiestos. Se aprueba, después de discusión, el acta notarial leída en la sesión anterior adjudicando a favor de D. Wenceslao Domínguez Gran la construcción de una manzana de sepulturas de 3.ª y 4.ª clase en el Cementerio general. Se aprueban también las cuentas de particulares, quedando sobre la mesa una presentada por el Procurador don Antonio Crens en la mayor cuantía promovida por la Empresa Hidrofórica. Se formulan un ruego y una moción sin recaer acuerdo.

Día 19.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior. Dase cuenta del extracto de los *Boletines oficiales*, quedando enterada la Corporación de un anuncio de la Dirección General de Correos y Telégrafos para la presentación de proyectos de edificio donde instalar los mismos en esta ciudad. Dase cuenta de cuatro comunicaciones del Gobierno civil: una resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Alejandro Frías y otras contra el acuerdo del Ayuntamiento de 13 de Diciembre de 1913 sobre nombramiento de cuatro Médicos titulares y un Farmacéutico, anulando dicho acuerdo, y tres resolviendo también los recursos de alzada interpuestos por D. Antonio Aluja Miguel, D. José Roig Huguet y D. Francisco Figuerola Tarrats contra los acuerdos de la Corporación de 5 de Enero de 1914 y 20 de Mayo de 1915 sobre provisión de cuatro plazas de Médicos de Beneficencia domiciliaria, desestimando el recurso y declarando firmes los referidos acuerdos consistoriales, quedando el Ayuntamiento enterado de las cuatro resoluciones. Pasa a la Comi-

sión respectiva: una instancia de don Francisco Roda Arnau sobre traspaso a su favor del servicio concedido a D. Telesforo Llosas Ferrer para las coladas y ebullición de ropas en el lavadero público de la Rambla de Mazzini y pidiendo una prórroga de cinco años más de dicha concesión; y otra de D.ª Ana Ossó con su marido don José Bertrán Blanch, proponiendo unas bases para la prolongación del paseo de Sunyer en terrenos de su propiedad. De la de Aguas se aprueba un dictamen proponiendo autorizar a don Pedro Caselles Tarrats para dotar de agua potable las casas números 5 y 7 de la calle Arrabal de Santa Ana, y otro haciendo lo propio a D.ª María Más Martorell para empalmar la cañería de agua de la casa núm. 22 con la de núm. 24 de la calle de Jesús y desaguar esta última a la cloaca municipal. Quedan sobre la mesa: un dictamen de la de Fomento acompañando unas bases para una contrata de los servicios de brigada municipal y limpieza pública domiciliaria; y otro para que se obligue a los contratistas de obras públicas a abonar al señor Arquitecto municipal un tanto por ciento en concepto de inspección y vigilancia de las obras. De la de Hacienda se aprueba una proposición para que se apruebe el padrón rectificado de patentes para la venta de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas; de la propia Comisión se aprueba un dictamen proponiendo un traspaso de crédito de D. Juan Suazo a favor de don Miguel Anglada. De la de Beneficencia se aprueba otro sobre ingreso en el Manicomio de Reus de la demente Enriqueta Soler Fábregas, anticipando el pago de estancias por cuenta de la Diputación provincial. Se aprueban los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento de los meses de Noviembre y Diciembre para ser publicados en el *Boletín oficial*. Se aprueba también la distribución de fondos para el presente mes. Queda enterado el Consistorio de un estado demostrativo del movimiento de entradas y salidas de enfermos en el Hospital civil y de asistidos en la Casa de Caridad durante el año 1916. Quedan sobre la mesa las cuentas de la beneficencia municipal del mes de Diciembre y se aprueban las de particulares. Continúa sobre la mesa la cuenta presentada por el Procurador D. Antonio Crens en la mayor cuantía promovida por la Empresa

Hidrofórica. El Sr. Alcalde dá cuenta de que uno de los adjudicatarios del suministro de víveres a las Casas de Beneficencia se niega a facilitarlos y pide la rescisión de la contrata; se formulan algunos ruegos y preguntas no recayendo acuerdo alguno.

Día 26.— Ordinaria de segunda convocatoria.—Es leída y aprobada el acta de la anterior. Queda el Consistorio enterado de que los *Boletines oficiales* no contienen disposición alguna de interés para el mismo. Pasa a las Comisiones respectivas las siguientes instancias: una de D. Jaime Macip Valcorba pidiendo la rescisión de la adjudicación hecha a su favor de algunos artículos de consumo a las Casas de Beneficencia; y otra del Director gerente de la Sociedad Aguas de Reus S. A. solicitando la rescisión del contrato firmado en 23 de Febrero de 1914 para la traída de aguas del Mas Caballé y la devolución de la fianza que constituyó. De la de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes proponiendo autorizar: a don Salvador Bonet Marsillach para desaguar a la cloaca comunal municipal la casa núm. 16 de la calle Alta del Carmen; a D. José Ferrer para reformar la fachada de la casa núm. 3 de la calle de Salou; y a D. Joan Malet Costas para elevar un piso en la casa núm. 3 bis de la calle del Águila. De la misma se aprueba también otro autorizando el traspaso del servicio de pasar las coladas y ebullición de ropas del lavadero de la Rambla de Mazzini a favor de D. Francisco Roda Arnau y prorrogando por cinco años más el expresado servicio. Leída un acta levantada quedando desierto el concurso para la plantación del arbolado en la continuación del Paseo de Sunyer, se acuerda efectuarlo por administración. Léese otra del concurso abierto, resultando también desierto, para la poda y espurgo del arbolado de los paseos, acordando hacerlo por administración. Acuérdase continúen sobre la mesa: el expediente sobre arrendamiento del servicio de la brigada municipal y limpieza pública y domiciliaria, y el dictamen de Fomento sobre concesión de un tanto por ciento al Sr. Arquitecto municipal por inspeccionar y vigilancia de las obras municipales que se efectúen por subasta. Apruébese un dictamen de Hacienda sobre aprobación y exposición del reparto guardería rural. De la de Gobierno quedan aprobados: uno relativo a la distribución de secciones de los vecinos contribuyentes para el sorteo de Vocales asociales de la Junta municipal; y otro proponiendo el nombramiento de D. Salvador Felip Pagés para escribiente temporero de Secretaría, con destino al Negociado de Quintas. Se aprueban las cuentas del Hospital civil y Casa de Caridad, beneficencia domiciliaria y Dispensario del mes de Diciembre y las de particulares presentadas. Se acuerda conceder una paga de tocas a los dos hijos menores del Oficial de Quintas, recientemente fallecido, D. Francisco Miró Salvadó. Se comenta el hecho de que los abastecedores de carnes no llevasen al Matadero el lunes último res alguna para sacrificar y se formulan algunos ruegos a la Alcaldía, sin recaer resolución.

Reus 10 de Abril de 1917.—El Secretario, José Kies.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Reus 13 de Abril de 1917.—El Secretario, José Kies.—V.º B.º—El Alcalde, Simó.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilmo. Ayuntamiento de SANTA COLOMA DE QUERALT durante el primer trimestre del año actual.

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria.—Se forma la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho, con el Ilmo. Ayuntamiento, a la elección de Compromisarios para la elección de Senadores.

Día 4.—Extraordinaria.—Se forma la lista de los mozos para el reemplazo de 1917.

Día 6.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* y no hubo otros asuntos.

Día 13.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se acuerda llevar por administración el arbitrio de pesas y medidas por falta de licitadores en el arriendo.—Son examinadas y fijadas las cuentas municipales correspondientes al año 1916 y se acuerda se pongan de manifiesto al público durante quince días en la Secretaría del Ilmo. Ayuntamiento.

Día 20.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se da cuenta de la instancia presentada por el Farmacéutico de ésta D. José Sabaté solicitando la expedición de medicinas para la Beneficencia municipal, apoyándose para ello en el artículo 7.º del Real decreto de 19 de Abril de 1905; enterada la Ilma. Corporación, por unanimidad, se acuerda como se solicita, y que se haga saber al Farmacéutico D. Francisco Altiente que hasta hoy las ha venido suministrando.—Se da cuenta de una instancia que suscribe la Maestra de la Escuela Nacional de niñas de ésta doña Carmen Cardona, y enterada la Ilustrísima Corporación por unanimidad acuerda haber visto con desagrado el proceder poco correcto de la señora Maestra que la suscribe y se autoriza a la Presidencia para hacer de dicha instancia lo que creyera procedente.

Día 27.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se da cuenta de la instancia presentada y suscrita por el Farmacéutico don Francisco Altiente solicitando el suministro de medicinas para la Beneficencia municipal y por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado por tener el Ilmo. Ayuntamiento acordado proveerse de las prescripciones facultativas para la Beneficencia municipal de la Farmacia de D. José Sabaté.—La Ilma. Corporación queda enterada de que las listas para la elección de Compromisarios para la elección de Senadores habían permanecido al público los días prefijados por la ley y que no se ha producido contra ellas reclamación alguna, acordando declararlas definitivas y que se remita certificación de ellas al Ilre. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial*.

Día 28.—Extraordinaria.—Se procede a la rectificación del alistamiento para el reemplazo de 1917.

Día 3 de Febrero.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* y no hubo otros asuntos.

Día 10.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Cumpliendo lo prevenido por la Real orden de 20 de Enero de 1916, se comunica a la Excmo. Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia el tipo medio del jornal regulador de un bracero en esta villa.

Día 11.—Extraordinaria.—Se hace

el cierre definitivo del alistamiento para el reemplazo de 1917.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se autoriza a Martín Auberni para hacer las obras que solicita en su casa, calle de San Roque, debiendo conducir las aguas del tejado por medio de canales al suelo.

Día 18.—Extraordinaria.—Se verifica el sorteo de mozos concurrentes al reemplazo de 1917.

Día 24.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se nombra tallador al ex Sargento don José Castells para el reemplazo actual.

Día 3 de Marzo.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales* y no hubo otros asuntos.

Día 4.—Extraordinaria.—Se verifica la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1917 y revisiones.

Día 10.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se aprueban los siguientes pagos: 19 pesetas por la suscripción del anuario *La Administración práctica* y 12 pesetas para la suscripción *La Revista de Administración local*.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se acuerda subvencionar a la Mancomunidad de Cataluña con 500 pesetas anuales para pago de la telefonista; construir un local para la instalación de la Central telefónica, dotando a la misma del mobiliario necesario, dejándolo en condiciones de que la Mancomunidad sólo deba conducir al mismo local el hilo de la línea telefónica y colocar los aparatos para su debido funcionamiento.

Día 24.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se acuerda, a petición de varios vecinos, celebrar una feria mensual cada primer lunes de mes de toda clase de ganados y mercancías, además de las cuatro ferias que ya se vienen celebrando desde tiempo inmemorial y trasladar la que se celebraba todos los años el día 10 de Julio al día 25 del mismo mes de Julio.—Se procede al fallo de los expedientes de excepción de los mozos del reemplazo del año actual y de los sujetos a revisión.

Día 31.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se da cuenta de la correspondencia y *Boletines oficiales*.—Se aprueban los pagos siguientes: 375 pesetas al Secretario por su haber; 194 pesetas por su haber al Portero; 225 pesetas por su haber al Sereno; 249.75 pesetas al Guarda municipal por su haber; 93.75 pesetas por su haber al Pesador; 875 pesetas a la Electra municipal para pago del fluido consumido para el alumbrado público y 81.75 pesetas por efectos timbrados. *Junta municipal*

Día 1.º de Febrero.—Extraordinaria.—Se nombran a dos Vocales para el examen de las cuentas municipales de 1916 para que luego formulen el oportuno dictamen.

Día 13.—Extraordinaria.—Se procede a la aprobación del dictamen definitivo aprobando las cuentas municipales de 1916 y se acuerda se remitan a la Superioridad para su definitiva aprobación.

El precedente extracto es aprobado en sesión de hoy; y para que conste y a los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal, libro la presente, visada por el Sr. Alcalde, en Santa Coloma de Queralt a 28 de Abril de 1917.—Antonio Moix, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Fidel Castells.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Godall

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1917:

Sección 1.ª—Ramón Cervera Villalbi, Vicente Pago Villalbi y Vicente Villalbi Tomás (Lluico).

Sección 2.ª—Juan Benet Ferré, Rafael Albiol Solá y Antonio Escuela Ferré.

Sección 3.ª—Joaquín Verge Muñoz, José Pago Ferré de Miguel y Baltasar Sánchez Benet.

Godall 7 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Narciso Simó.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Milá

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1918, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el actual mes de Mayo las declaraciones de alta y baja, a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Milá 6 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Francisco Banús.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Secuita

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1918, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Secuita 25 de Abril de 1917.—El Alcalde, Antonio Coll.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don José María Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia de este partido,

Hago saber: Que por D. Francisco Mallafré Gils, viudo, labrador, mayor de edad y vecino de Secuita, se ha instado la instrucción del oportuno expediente original para la reclusión definitiva de su hijo Juan Mallafré Solé, soltero, ebanista, de treinta y un años de edad, vecino también de Secuita, en el Manicomio de Reus; y en providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Real decreto de diez y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, se ha acordado oír a los parientes del mismo, emplazándoles para que dentro del término de un mes comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que crea conveniente acerca de aquella pretensión.

Dado en Tarragona a nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete.—José María Rodríguez de los Ríos.—Por orden de S. S., por mi compañero Sr. Grau, Enrique Andreu.

Finalmente, la Comisión acordó quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Guerra confirmando el fallo de esta Comisión y desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recluta Ramón Maurés Artiga, núm. 168 de Reus y reemplazo de 1914.

Y no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se levantó la sesión a las once y media, después de las advertencias reglamentarias dirigidas por el Sr. Presidente a los interesados.

(Leída y aprobada en la del día 27). — El Secretario, E. de Cereceda.

SESION DEL VIERNES 27 DE ABRIL DE 1917

Presidencia del Sr. D. Ramón Vidiella Balart

Abierta a las nueve en punto de la mañana, con asistencia de los Vocales señores Cánovas, Roji, Durán, Badell, Gauzo y Catalá, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y seguidamente se procedió a la revisión de expedientes y exclusiones de los mozos cuyos puebllos estaban señalados para este día, dando todo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1917

- Fuéron totalmente excluidos por inútiles:
 - Roque Torres Sabaté, núm. 18 de Flix.
 - José J. Anbanell Seuma, 8 de Gaudesa.
 - Manuel Salvató Serres, 20 de Id.
 - Juan Bautista Autolí Viña, 4 de Horta.
 - Juan Bautista Berenguer Miralles, 16 de Id.
 - José Mestre Bonfill, 18 de Id.
 - Juan Banista Treig Moreso, 12 de Miravet.
 - Manuel Gaya Cardús, 10 de Mora de Ebro.
 - Joaquín Piñol Lanort, 13 de Id.
 - Salvador Alguero Alberich, 21 de Id.

Con la misma clasificación por corto de talla ha resultado Manuel Pallarés Martí, núm. 12 de Gaudesa.

- Han sido excluidos temporalmente por inútiles:
 - Antonio Altadill Brisach, núm. 1 de Gantlesa.
 - Juan Antonio Meix Blasco, 17 de Id.
 - Benito Serres Monforte, 34 de Id.
 - José Brú Serrats, 25 de Horta.

Y por corto de talla Bautista Ramos Fabregat, núm. 3 de Miravet.

En concepto de útiles condicionales pasan a la observación:

- Juan Bautista Barceló Oliver, núm. 1 de Horta.

12 DE MAYO DE 1917.

Como consecuencia de los reconocimientos practicados y señalados para el día de hoy, han sido declarados útiles y por tanto soldados:

Del reemplazo de 1917:

- José Palau Mestre, núm. 13 de Llorens.
- José Galofré Grau, 3 de Montmell.
- Francisco Pedrol Sabaté, 39 de Monblanch.
- José Colot Llagostera, 7 de Montmell.
- José Nogués Alcoverro, 7 de Mora la Nueva.
- José Ferré Domingo, 2 de Pont de Armentera.

También ha sido declarado soldado Juan Vallverdú Tsern, núm. 1 de Montreal, cuyo padre ha muerto y de consiguiente ha perdido la excepción.

Por inutilidad física se también declarados soldados:

- José Bartolí Esteve, núm. 7 de Santa Coloma de Querol, del reemplazo de 1916.
- David Pujol Roca, 12 de Pont de Armentera, id. de 1915.
- Pedro Prous Amill, 16 de Sarreal, id. de 1914.

Fueron declarados temporalmente excluidos:

- Francisco Carull Calbet, núm. 1 de Puigpelat, del reemplazo de 1916.
- Antonio Marles Masagué, 4 de Pont de Armentera, id. de 1915.
- Juan Romeu Porta, 4 de Llorens, de id.
- Juan Roig Palau, 6 de San Jaime, de id.
- Juan Nin Arán, 7 de Albiñana, de 1914.

Y totalmente por las mismas causas de defectos físicos:

- Luis Batalla Domingo, núm. 2 de Alió, del reemplazo actual.
- Juan Porta Pons, 5 de Puigpelat, id.
- Jaime Gomá Camps, 5 de La Riba, id.
- José Sanabra Baldrís, 2 de Vendrell, id.
- Moisés Bové Espolet, 3 de Figuerola, id. de 1916.

Pasan asimismo a observación:

- Camilo Romeu Porta, núm. 1 de Llorens, del reemplazo actual.
- Luis Vidal Malapeira, 3 de Milá, id.
- Salvador Balcells Serres, 3 de Barbará, id.
- Antonio Fortuny Gisperi, 11 de Riudoms, id. de 1916.
- Antonio Casas Canals, 3 de Montmell, id. de 1914.
- Fidel González Romeu, 4 de Id., id.

Finalmente, pasa también a observación el hermano de Angel Vidal Ferrerons, núm. 1 de Mastlorens y reemplazo actual, debiendo al mismo tiempo remitir varios documentos para el fallo de su expediente.

Como consecuencia del examen de los expedientes legales en el día de hoy han sido exceptuados del servicio en filas los mozos del actual reemplazo:

- Juan Suau Salvat, núm. 10 de Arbós.
- Pedro Figueras Benaiges, 4 de Bonastre.
- Baldomero Robert Mercaté, 5 de Id.
- Emilio Roca Parés, 7 de Id.
- José Masalles Pòblot, 8 de Blancafort.
- Estanislao Buldó Pucurull, 1 de Capafons.
- Antonio Civit Amill, 2 de Pira.
- Juan Guardis Inglés, 3 de Riera.

Clemente Fortuny Ferrando, núm. 2 de Salomó,
Ramón Bonet Figueras, 26 de Santa Coloma,
José Serra Ferrán, 22 de Sarreal,
Juan Vives Pamies, 4 de Vallmoll.

Del reemplazo de 1916 son nuevamente exceptuados del servicio en filas:

José Bergans Solé, núm. 15 de Aiguamurcia,
Eugenio Rius Hiliari, 2 de Brañm,
Luis Garriga Amill, 5 de Puigpela,
José Robert Andreu, 6 de Vilarrudona,
José Domenech Recasens, 7 de Id.,
Francisco Recasens Gavalá, 14 de Id.,
Paulino Vidal Cirogués, 19 de Id.

Del reemplazo de 1915:

Salvador Parés Pojardó, núm. 8 de Aiguamurcia,
Juan Figueras Escofel, 2 de Bañeras,
José M.ª Capdevila Fonollera, 5 de Cabrà,
Pedro Ciurana Calero, 8 de Ganuñja,
Juan Paig Cendra, 10 de Masllorrens,
Juan Figueras Bassa, 6 de Vendrell,
Joaquín Prim Virgili, 1 de Vilarrudona,
Francisco Miquel Molet, 2 de Id.,
José Bartolí Llorach, 11 de Id.,
Juan Irazzo Galofé, 15 de Id.,
José Vives Ribas, 16 de Id.,
Pedro Bonjorns Cregul, 14 de Vendrell.

Del reemplazo de 1914 y por tanto exceptuados definitivamente:

Sebastián Roca Roca, núm. 3 de Bonastre,
Juan Miró Gabarró, 32 de Espiuga de Francolí,
Salvador Palau Orpl, 5 de San Jaime,
José Gras Figueras, 45 de Vendrell,
Esteban Ferrer Andreu, 13 de Vilarrudona,
Pablo Calaf Solé, 1 de Id.,
José M.ª Guinovart Callaré, 6 de Id.,
José Pié Roig, 12 de Id.,
Juan Calaf Gaber, 15 de Id.

Además justifican su excepción legal Ramón Mateu Rovira, núm. 4 de Pobla de Montornés, del reemplazo de 1912, y José Llorens Mendoza, núm. 15 de Montroig, de 1913.

Quedaron nuevamente pendientes para el 10 de Mayo Juan Vilá Anglés, núm. 1 de Santa Perpetua y reemplazo actual, a fin de remitir el expediente de excepción legal de hijo de viuda, alegada a su debido tiempo.

Gabriel Nicolau Papiol, núm. 4 de Constantí y reemplazo actual, deberá verificarse de las nuevas diligencias relativas a su expediente de excepción legal.

Pablo Ribal Bonel, núm. 2 del mismo pueblo y reemplazo también, para ampliación de nuevas diligencias.

José Llebarria Aragónés, núm. 3 de Dosaiguas, del mismo reemplazo, a fin de que se presente a reconocimiento.

José Salat Castellví, núm. 1 de Vilella alta, del mismo reemplazo, para que se presente con su padre a reconocimiento, y José Molas Torredemé, de Vilaseca, del propio reemplazo, para que se informe sobre el sueldo asignado a su hermano.

Federico Vives Mañé, núm. 1 de Bellveig, del mismo reemplazo, para varias diligencias.
Antonio Sanabra Cañellas, núm. 6 de Torredembarra, del reemplazo actual, para que vuelva a la observación conforme se le tenía ordenado.

Antonio Pros Monserrat, núm. 14 de San Jaime dels Domenys, del mismo reemplazo, para que el Alcalde de cuenta cada tres días del estado de este mozo que dice hallarse enfermo y no se ha presentado a observación, ordenando que lo haga inmediatamente tan pronto esté restablecido.

José Balcells Llorens, núm. 4 de Espiuga de Francolí, del mismo reemplazo, para presentarse a reconocimiento o remitir en su caso de haberlo hecho en Barcelona.

Ezequiel Genet Ferrer, núm. 7 de Querol y reemplazo actual, resulta declarado prófugo y se impone al Alcalde una multa de 25 pesetas por no haber comparcido el citado mozo ni el comisionado al reconocimiento que se le señaló para el día de hoy.

José Civil Prats, núm. 2 de Blancafort, del mismo reemplazo, para la revisión de su defecto físico o certificado ante la Comisión mixta de Lérida.

Manuel Ardevol Escoda, núm. 2 de Vilella alta y reemplazo de 1915, para que la Alcaldía remita certificado de defunción de dicho mozo o de su padre, uno de los cuales se dice que ha fallecido.

Esteban Palau Beredia, núm. 5 de Blancafort, del mismo reemplazo, para que venga el expediente de revisión de este mozo, sin perjuicio de atenerse a lo que el Excmo. Sr. Capitán General resuelva respecto a la comunicación que se dirigió en 13 del actual.

Y José Sanahuja Nadal, núm. 3 de Espiuga de Francolí y reemplazo de 1914, para que justifique que ha sido reconocido ante la Comisión mixta de Barcelona.

INCIDENCIAS

De conformidad con lo informado por los respectivos Jueces instructores, han sido declarados exceptuados del servicio en filas, después del exámen de los respectivos expedientes de excepción legal, los reclutas

Ramón Abella Porqueres, núm. 3 de La Morera y reemplazo de 1916.

Joaquín Barrich Ribas, 3 de Castolivell, id. de 1915.

Bautista Cervera Patos, 16 de Godall, id.

También se informaron favorablemente los expedientes de excepción reclamados por los reclutas

Rafael Gibert Balañá, núm. 1 de Figuerola y reemplazo de 1916.

Y José Barberá Masden, 18 de la Selva, id. de 1914.

Vista la instancia de Pablo Roig Malapeira, núm. 1 de Ganuñja y reemplazo actual, reclamando excepción sobrevenida por el reciente fallecimiento de su padre, se acordó señalar el 10 del próximo Mayo para la presentación de dicho expediente oportunamente tramitado.

Asimismo se acordó pedir informes a la Alcaldía de Benifalló sobre el expediente de excepción del recluta José Ferré Pons, núm. 2 y reemplazo de 1916.